

DECRETO EXENTO N°542

PUCON, 2 0 FEB. 2012

## V I S T O S

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

3.- El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de Agosto del 2011, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a) LUCIA AGUILERA ARANEDA**.

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N $^\circ$  18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N $^\circ$  1, de 2006, Interior.-

## DECRETO

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a Don (a) LUCIA AGUILERA ARANEDA, C. I. N

domiciliado(a) en
Comuna de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: 250 MTS. MANGUERA DE PLANZA DE 1"-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 24.01.07.002"Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. "POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

SECRETARIA MUNICIPAL

RMV/NDS/ant.DISTRIBUCION:

OFICINA DE PARTES TO ACUMULADO

FINANZAS

TESORERIA

Administrador MUNICIPAL

2401.003.007

24071.003

Administrador MUNICIPAL

2401.003.007

24071.003

Administrador MUNICIPAL

2401.003.007

25071.003

Administrador MUNICIPAL

2401.003.007

25071.003

FIRMA FUNCIONARIO

RESPONSABLE

RESPONSABLE